

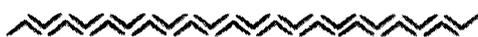


POR LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2025

El Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0380 del 31 de diciembre 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que mediante Ordenanza N°913 del 31 de mayo de 2024, se adopta el plan de desarrollo departamental 2024-2027 "Somos el gobierno de la gente" y se dictan otras disposiciones".
4. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
5. Que mediante Ordenanza N°0926 del 15 de noviembre de 2024, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
6. Que mediante decreto No.380 del 31 de diciembre 2024, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2025.
7. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
8. Que de acuerdo a certificación emitida por la profesional especializada de Presupuesto y profesional especializada de Contabilidad los recursos a contracreditar y adicionar se encuentran disponibles y libres de afectación.
9. Que los proyectos a los que se adiciona y acredita el recurso se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental.
10. Que la Secretaria de Infraestructura Departamental, mediante memorial de fecha 16 de junio 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado "*Mantenimiento de vías terciarias del departamento del Putumayo*" el valor de \$ 112.569.885,58 fuente ACPM-Transporte, el





valor de \$ 44.618.499,42 fuente Rendimientos ACPM y el valor de \$ 471.329.386,00 fuente ICLD-Inversión; para ser acreditado el recurso en el proyecto denominado *"Mejoramiento mediante pavimento en placa huella de la vía los Andes(Rumiyaco-El Lagarto) del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo"*.

11. Que la Secretaria de Hacienda Departamental, mediante memorial recibido de fecha 9 de junio 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Fortalecimiento mediante la adquisición de equipos tecnológicos y mobiliario para el desarrollo de actividades administrativas en la sede central de la gobernación del Putumayo"* el valor de \$66.403.656,00 fuente ICLD-Inversión; para ser acreditado el recurso en el proyecto denominado *"Fortalecimiento al control del contrabando, adulteración y evasión del impuesto al consumo de cervezas, licores y cigarrillos en el departamento del Putumayo"*.
12. Que la Secretaria de Hacienda Departamental, mediante memorial recibido de fecha 9 de junio 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del producto "Servicio de educación informal" para acreditar al producto "Servicio de asistencia técnica" el valor de \$ 33.596.344,00 fuente ICLD-Inversión del proyecto denominado *Fortalecimiento al control del contrabando, adulteración y evasión del impuesto al consumo de cervezas, licores y cigarrillos en el departamento del Putumayo"*.
13. Que la Secretaria de Gobierno Departamental, mediante memorial de fecha 16 de junio 2025, solicita realizar traslado interno de recursos dentro del mismo programa, contracreditando del proyecto denominado *"Asistencia técnica a los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres mediante capacitación para el desarrollo de simulacros en el departamento de Putumayo"* el valor de \$50.000.000,00 fuente ICLD - Simulacros Ord-749-2017 y contracreditar del proyecto "Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública" el valor de \$2.042.672,00 fuente ICLD-Inversión; para ser acreditado el recurso en el proyecto *"Estudios y diseños para la reconfiguración de la obra de mitigación (dique longitudinal en material granular) del riesgo por inundación y socavación del río Caqueta para el sector rural del municipio de Puerto Guzman, departamento del Putumayo"*.
14. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 16 de junio 2025, solicita realizar adición de recursos de resoluciones 1769-2024 y 2169-2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, para adicionar al proyecto denominado *"Fortalecimiento para la prestación de servicios de salud para la población no asegurada al sistema general de seguridad social en salud en el departamento del Putumayo"* el valor de 3.674.429.137,47 fuente Resolución 1769 del 18-12-2024 y el valor de \$4.474.024,00 fuente Resolución 2169 del 21-12-2023.
15. Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante memorial recibido de fecha 16 de junio 2025, solicita realizar adición de recursos de balance al proyecto denominado *"Fortalecimiento financiero para la operación corriente de las empresas sociales del estado del departamento del Putumayo"* el valor de \$ 1.170.261.755,39 fuente SGP PSS CSF RB.
16. Que, según Acta de Consejo de Gobierno No.13 del 16 de junio 2025, se solicitó y aprobó modificación del Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2025, teniendo en cuenta la documentación y soportes allegados, por las secretarías.

Con fundamento en lo anterior,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, contracreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 780.560.443,00
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 152.042.672,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 152.042.672,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 52.042.672,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 50.000.000,00
PROYECTO	ASISTENCIA TÉCNICA A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SIMULACROS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.	ICLD - SIMULACROS ORD-749-2017	\$ 50.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA		\$ 2.042.672,00
PROYECTO	APOYO PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACION DE EMERGENCIA EN EL MARCO DE LA OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSION	\$ 2.042.672,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 100.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 33.596.344,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL CONTROL DEL CONTRABANDO, ADULTERACION Y EVASIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD- INVERSION	\$ 33.596.344,00
PRODUCTO	SEDES DOTADAS		\$ 66.403.656,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO PARA EL	ICLD- INVERSION	\$ 66.403.656,00



	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SEDE CENTRAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.		
DESAFIO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		\$ 628.517.771,00
COMPONENTE	TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE		\$ 628.517.771,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 628.517.771,00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 628.517.771,00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Departamento del Putumayo	ACPM-TRANSPORTE	\$ 112.569.885,58
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Departamento del Putumayo	RENDIMIENTOS ACPM	\$ 44.618.499,42
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias del Departamento del Putumayo	ICLD	\$ 471.329.386,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, acreditando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 780.560.443,00
DESAFIO	UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE		\$ 152.042.672,00
COMPONENTE	GOBERNANZA TERRITORIAL		\$ 152.042.672,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 52.042.672,00
PRODUCTO	ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES		\$ 52.042.672,00
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA OBRA DE MITIGACIÓN (DIQUE LONGITUDINAL EN MATERIAL GRANULAR) DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN DEL RÍO CAQUETA PARA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD SIMULACROS ORD-749-2017	\$ 50.000.000,00
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONFORMACIÓN DE LA OBRA DE MITIGACIÓN (DIQUE LONGITUDINAL EN MATERIAL GRANULAR) DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN DEL RÍO CAQUETA PARA EL SECTOR RURAL DEL	ICLD-INVERSION	\$ 2.042.672,00



GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

NIT. 800.094.164

MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 100.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 100.000.000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL CONTROL DEL CONTRABANDO, ADULTERACION Y EVASIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 33.596.344,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL CONTROL DEL CONTRABANDO, ADULTERACION Y EVASIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	\$ 66.403.656,00
DESAFIO	DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE		\$ 628.517.771,00
COMPONENTE	TRANSPORTE Y VIAS PARA LA GENTE		\$ 628.517.771,00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 628.517.771,00
PRODUCTO	VÍA TERCIARIA MEJORADA		\$ 628.517.771,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA LOS ANDES(RUMIYACO-EL LAGARTO) DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM-TRANSPORTE	\$ 112.569.885,58
PROYECTO	MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA LOS ANDES(RUMIYACO-EL LAGARTO) DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS ACPM	\$ 44.618.499,42
PROYECTO	MEJORAMIENTO MEDIANTE PAVIMENTO EN PLACA HUELLA DE LA VIA LOS ANDES(RUMIYACO-EL LAGARTO) DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 471.329.386,00

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones - (POAI) 2025, acorde a la parte considerativa, adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027		\$ 4.849.164.916,86



222

26 JUN 2025

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

DESAFÍO	800.09416 CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		\$ 4.849.164.916,86
COMPONENTE	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		\$ 4.849.164.916,86
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 4.849.164.916,86
PRODUCTO	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		\$ 3.678.903.161,47
PROYECTO	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RESOLUCIÓN 1769 DEL 18-12-2024	\$ 3.674.429.137,47
PROYECTO	FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RESOLUCIÓN 2169 DEL 21-12-2023	\$ 4.474.024,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN		\$ 1.170.261.755,39
PROYECTO	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SGP PSS CSF RB	\$ 1.170.261.755,39

ARTÍCULO CUARTO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 26 JUN 2025


LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA
 Gobernador Departamento del Putumayo (E)
 Decreto No.201 del 24/06/2025

Proyectó	Brenda Acosta Erazo	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Andrés Coy Luna	Secretaría de Planeación	Profesional Esp.de Apoyo	
Revisó	Luis Ceir Marin Pantoja	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación Dptal	
Revisó	Iriz Natalia Pantoja Otero	Despacho	Profesional de Apoyo	

